



COMPROMISO DE SAN JOSE PARA ACELERAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

REUNIÓN DE ALTO NIVEL
San José, Costa Rica, 18 de octubre de 2019

Reunidos y reunidas en San José Costa Rica, representantes de los Gobiernos de Costa Rica, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá, Perú, México, Uruguay y Venezuela, en el marco de la **Reunión de Alto Nivel Acelerando la Acción Global para el cumplimiento de los derechos de las personas afrodescendientes en América Latina y el Caribe**, hacemos la siguiente **“Declaración de compromisos”**.

RECONOCIENDO QUE:

América Latina y el Caribe es una región con una rica diversidad étnica racial, en la que habitan más de 150 millones de personas afrodescendientes. Que un grupo importante de estas personas, especialmente niñas y niños, jóvenes, y mujeres, enfrenta graves desigualdades en su acceso a la educación, empleo, vivienda, salud, que se traduce en altas tasas de mortalidad infantil, en disparidad en la esperanza de vida y afecta su pleno desarrollo y disfrute de sus derechos sean Civiles y Políticos o Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Recordando que la promoción y efectivización de los derechos humanos de las personas afrodescendientes es una prioridad para los gobiernos de la región y para el Sistema de las Naciones Unidas.

Convencidos que el Programa de Actividades del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, adoptado en 2013, en conjunto con la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Declaración y el Programa de Acción de Durban, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; constituyen importantes hojas de ruta para poner fin al flagelo del racismo y la discriminación racial; así como eliminar las barreras estructurales que limitan el pleno desarrollo de la población afrodescendiente.

Reafirmando que, para los Gobiernos de América Latina y el Caribe, es importante la evaluación de medio término que se realice del Decenio Internacional de los Afrodescendientes en el año 2020 y todo esfuerzo conjunto cons-

tituye una oportunidad para avanzar en la identificación de los desafíos pendientes y las medidas que se requieren implementar para acelerar el cumplimiento satisfactorio de las acciones contempladas en el Programa de Actividades del Decenio.

Tomando nota de las recomendaciones surgidas en el Foro de Consulta con sociedad civil y jóvenes sobre los avances y desafíos de los compromisos internacionales para afrodescendientes celebrado en San José el 15 y 16 de octubre, así como de los compromisos de Puebla emitidos de la Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre de Nairobi.

Afirmando que cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es uno de los mayores desafíos que enfrentamos para erradicar la pobreza y avanzar en el desarrollo sostenible, por lo que en sus 17 Objetivos y 169 metas deben estar presentes las personas afrodescendientes.

NOS COMPROMETEMOS A:

1. Incrementar nuestros esfuerzos para lograr en la región el avance en la garantía y protección de los derechos y la dignidad de las personas afrodescendientes en su diversidad, para el pleno disfrute de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales, y superar así las desigualdades estructurales. En ese marco, impulsar posibles reformas constitucionales que reconozcan la presencia histórica de la población afro, desarrollar las leyes necesarias para acabar con la discriminación racial y garantizar el acceso a la justicia y la aplicación de la justicia sin discriminación.
2. Continuar promoviendo normas, programas y acciones en el marco del Programa de Actividades del Decenio Internacional de los Afrodescendientes que aseguren el reconocimiento, la justicia y el desarrollo como ejes centrales del Decenio, tomando en cuenta la intersección con otras desigualdades (género, edad, discapacidad, diversidad sexual, entre otras).
3. Proporcionar una protección eficaz de los derechos de las personas afrodescendientes, visibilizando la in-

- terseccionalidad de vulnerabilidades de las que son parte, reforzando la aplicación de medidas de acción afirmativas; así como políticas orientadas a la erradicación del racismo y la discriminación racial y asegurando los mecanismos institucionales necesarios en materia de derechos humanos para garantizar un efectivo ejercicio de los derechos humanos, la igualdad y no discriminación.
4. Promover y fortalecer los planes y medidas nacionales y locales que promuevan la inclusión de las personas afrodescendientes, así como las acciones relativas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo, en los cuales deberán considerarse las dinámicas demográficas y socioculturales particulares de los pueblos y comunidades afrodescendientes.
 5. Promover la implementación de políticas públicas y estrategias de desarrollo nacional y local que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de pueblos y comunidades afrodescendientes, incorporando una perspectiva de género, intercultural, intergeneracional e interseccional, que permita atender las necesidades específicas de las mujeres afrodescendientes.
 6. Diseñar e implementar planes y programas integrales, nacionales y locales que atiendan los problemas de educación, salud, violencia, empleo, vivienda, participación política y otras esferas de desarrollo que afectan a las personas afrodescendientes, incluyendo a las personas en situación de movilidad humana, y acelerar la prestación de servicios esenciales que les permitan el acceso a todos los niveles educativos, a la salud y la salud sexual y reproductiva, a la posibilidad de elegir libremente el número, cantidad y espaciamiento de hijos e hijas, reducir la mortalidad infantil y materna y aumentar los ingresos para las personas afrodescendientes.
 7. Priorizar acciones a favor de la niñez y juventud afrodescendiente, con el propósito de garantizar el reconocimiento de sus derechos, de su identidad cultural, de su participación, así como la implementación de medidas que les permitan gozar del derecho a una vida libre de violencia, a la educación, al empleo digno y a los servicios necesarios que garanticen su bienestar y salud física, sexual y mental, y les protejan de embarazos no planeados, infecciones de transmisión sexual y el VIH.
 8. Asegurar el financiamiento e implementación efectivo del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo; el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Programa de Actividades del Decenio Internacional de las personas Afrodescendientes y el Programa de Acción de Durban.
 9. Mejorar la recolección de datos y estadísticas sobre las realidades de las personas afrodescendientes en todos los organismos públicos, con el objetivo de diseñar políticas y programas basados en la evidencia, así como el monitoreo y evaluación de dichas políticas, planes y programas, con miras a elaborar informes nacionales y locales que den cuenta de los avances y desafíos en la garantía de los derechos humanos de esta población.
 10. Fortalecer los distintos mecanismos de integración subregionales y regionales para población afrodescendiente.
 11. Asegurar la jerarquización y funcionamiento de los organismos de equidad racial, garantizando progresivamente el financiamiento e institucionalidad, para el diseño e implementación de políticas públicas para las personas afrodescendientes.
 12. Promover el cambio cultural para que toda la sociedad se sienta comprometida en la lucha por la dignidad de todas las personas, contra la discriminación y el racismo.
 13. Salvaguardar la identidad cultural y las formas de organización de las comunidades afrodescendientes y reconocer la contribución de las personas de ascendencia africana en la defensa y promoción de los derechos humanos en beneficio de los pueblos y en el desarrollo y enriquecimiento de la ciencia y la civilización.
 14. Construir un memorial permanente en la región de América Latina y el Caribe para honrar la memoria de las víctimas de la esclavitud y su lucha por la libertad e instalar mecanismos de reparación.
- Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones internacionales y regionales e invitamos a la sociedad civil, el sector privado y a cualquier otro interesado, a que se comprometan plenamente e intensifiquen sus esfuerzos en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
- Agradecemos y felicitamos al Gobierno de Costa Rica por el liderazgo y el compromiso con la agenda de inclusión y derechos humanos de las personas y pueblos afrodescendientes.
- Acogemos con beneplácito la labor que desarrolla el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA para acelerar la acción global para el cumplimiento de los derechos de las personas afrodescendientes y felicitamos el compromiso en visibilizar y posicionar los derechos de las personas afrodescendientes en el marco de la Cumbre de Nairobi.

San José, 18 de octubre de 2019.